

RESOLUCIÓN N° 125/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga informar a este Cuerpo Legislativo:

a) en qué estado se encuentra la obra de reconstrucción y repavimentación con concreto asfáltico de la ruta provincial N° 126, de Curuzú Cuatiá a Sauce, que fuera por Decreto Provincial N° 263 del 17 de febrero de 2020, adjudicada a la empresa Unión Transitoria de Empresas (UTE) JCR SA y Ruta del Litoral SA;

b) que características técnicas comprende la misma;

c) qué plazo de ejecución se tuvo en cuenta;

d) cuáles son los motivos que configuran el retraso de la misma;

e) qué fecha final de obra es la estimativa;

f) todo otro dato que tenga por objeto informar a la población sobre la situación de la obra en cuestión.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut

Expte. N°: [15286](#)